Facultad de Telemática

Ingeniería de Software

Tarea/Práctica: Clasificación de la informática jurídica.

Alumnos:

Julian Sanchez Medina

3°E

Catedrático: Bañuelos López Luis Antonio

México, Colima, Col 9 / 09 /2021

Clasificación de la informática jurídica

Es la técnica interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio e investigación de los conocimientos de la informática general aplicables a la recuperación de información jurídica, así como la elaboración y aprovechamiento de los instrumentos de análisis y tratamiento de información jurídica necesarios para lograr dicha recuperación'

La informática jurídica vista como una forma de análisis y ordenación de la información jurídica está dividida en diversas ramas:

- información jurídica documental
- información jurídica de control o gestión y administración
- informática jurídica de ayuda a la decisión y meta documental y meta decisional

Informática Jurídica Documental.

Consiste en la creación, almacenamiento y recuperación de información jurídica como leyes, doctrina, jurisprudencia, documentos administrativos, contratos, convenios, expedientes judiciales, notariales y registrales.

Existen 3 métodos de búsqueda de información documental:

Full-Text: el criterio de búsqueda es aplicado a todo el texto.

Keywords: el criterio de búsqueda es aplicado a un conjunto de palabras claves que se almacenan con el texto.

Abtract: el criterio de búsqueda es aplicado sobre el resumen del texto.

Informática jurídica de gestión y administración.

De esta rama de la informática jurídica está encaminado a organizar y controlar la información jurídica de documentos, expedientes, libros, etc. Ya sea mediante la aplicación de programas de administración que permiten crear identificadores y descriptores para la clasificación de dicha información.

Esta rama se divide de la siguiente manera:

Registral: se ocupa de todos los tipos de registro, sean públicos o privados. Se trata de facilitar a los diferentes usuarios datos fehacientes en todos los registros oficiales, con rapidez y facilidad de acceso.

Operacional: trata de facilitar la actuación de las oficinas relacionadas con el derecho, tanto a nivel público, como privado (bufetes, notarías, etcétera) en los que va a permitir que la máquina lleve toda la actuación repetitiva, el control de asuntos, etcétera.

Decisional: es la utilización de modelos predefinidos para la adecuada solución de casos específicos y concretos. De ahí que se diga que solamente se utiliza este apartado de la

informática jurídica de gestión en la actividad administrativa que lleva a cabo todo órgano jurisdiccional.

Informática Jurídica Decisoria o Meta documental.

A diferencia de la información jurídica documental está rama se caracteriza por conformarse por bases de conocimiento jurídico

Abarca una gran variedad de esfuerzos y proyectos que intentan obtener de las aplicaciones de la informática al derecho resultados que vayan Más allá de la recuperación y reproducción de información con la pretensión de que la máquina resuelva por sí misma problemas jurídicos al menos auxilie a hacerlo, y contribuya al avance de la teoría jurídica. Esta se subdivide en:

Sistemas expertos legales:

los sistemas expertos son la estructuración de conocimientos especializados que acoplados a un mecanismo de inferencia saca conclusiones a partir de la información que se le suministra en forma de preguntas y respuestas.

Sistemas de enseñanza del derecho asistidos por computadora:

es la rama que tiene interacción directa con las materias de pedagogía del derecho, psicología educativa, lingüística y comunicación, cuy a finalidad es crear sistemas de enseñanza cuy o soporte de realización se aplica, en primera parte, en la utilización de un instrumento computacional; en segundo lugar, las bases de conocimiento para representar, organizar, analizar y estructurar la información jurídica y , por último, la evaluación formativa del proceso enseñanza-aprendizaje previsto en el sistema.

Bibliografía:

Ríos Estavillo, J. J. (s. f.). iNFORMATICA JURIDICA. biblio.juridicas.unam.mx.

https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/147/6.pdf

Angarita, M. J. I.-. (s. f.). CLASIFICACIÓN DE LA INFORMÁTICA JURÍDICA.

infjuridi.blogspot.com. Recuperado 9 de septiembre de 2021, de

http://infjuridi.blogspot.com/2015/11/clasificacion-de-la-informatica-juridica.html

(2020, 10). Informática Jurídica leyderecho.org Retrieved 09, 2021, from

https://leyderecho.org/informatica-juridica/